**Sesión**: CE.SO.2019.03

**Fecha:**  3 de julio de 2019

**Hora:** 11:00 horas

**Lugar:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

 Av. de los Arcos 767, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 26 de junio de 2019, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebraron la Tercera Sesión Ordinaria en el día, hora y ubicación arriba señaladas, bajo el siguiente

**Orden del día**:

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión celebrada el 30 de abril de 2019
4. Seguimiento de acuerdos
5. Programa de Trabajo 2019 (segundo semestre)
6. Política Estatal Anticorrupción de Jalisco
7. Asuntos generales
8. Acuerdos
9. Clausura de la sesión
10. **Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión**

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia; verifica la asistencia de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva, por lo que existe el *quorum* necesario para dar inicio a la sesión.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

La Secretaria Técnica da lectura al orden del día, tras lo cual lo somete a votación y es aprobado por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión celebrada el 30 de abril de 2019**

La Secretaria Técnica comenta que se envió para su revisión el acta correspondiente, por lo que se entrega la versión impresa para su firma.

1. **Seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Número y fecha** | **Asunto** | **Estado** |
| A.CE.2018.3, de 16.08.2018 | Analizar las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de OIC y mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas. | En proceso:* Presentación de ICMA-México/Latinoamérica y Jalisco Cómo Vamos; los temas se integran en la propuesta de Programa de Trabajo 2019 (30 de abril de 2019)
 |
| A.CE.2019.2, de 12.02.2019 | Elaborar el Programa de trabajo 2019 de la Comisión Ejecutiva. | * Se propone dar por concluido, ya que fue entregada la propuesta para su conocimiento y, en su caso, aprobación.
 |
| A.CE.2019.3, de 30.04.2019 | Designar por parte del Comité de Participación Social a Nancy García Vázquez como Enlace para la colaboración con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana sobre la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo en el eje “Gobierno efectivo e integridad pública”, en la temática “Corrupción e impunidad”. | * Se propone dar por concluido, pues el documento ya fue publicado y entregado al Congreso del Estado
 |
| A.CE.2019.6, de 30.04.2019 | Realizar una reunión de trabajo técnico para la estructuración sobre el “Protocolo para incorporar la perspectiva de género en los delitos de corrupción pública”.  | Se propone dar por concluido, ya que se integra la propuesta en el Programa de Trabajo 2019. |
| A.CE.2019.4, de 30.04.2019 | Celebrar las sesiones en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco a partir del 30 de abril del 2019.  | Concluido |
| A.CE.2019.5, de 30.04.2019 | Solicitar por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva a la titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en la medida de lo posible y de acuerdo con la disponibilidad, un espacio de uso exclusivo, dentro de sus instalaciones, a efecto de que los miembros de Comité de Participación Social, que a la vez integran la Comisión Ejecutiva de esta Secretaría, cuenten con un espacio para sostener en forma individual o grupal reuniones de trabajo y, en su caso, el resguardo de los archivos y demás documentos que se generen con motivo de sus funciones y las actividades que desempeñan en el seno de este órgano colegiado.  | Concluido* En sesión ordinaria se dieron por enterados que la Secretaria Técnica aceptó la solicitud (30 de abril de 2019)
* Se hizo llegar el oficio OST/063/2019 sobre el espacio de la Comisión Ejecutiva (9 de mayo de 2019)
 |

La Secretaria Técnica comenta que se está realizando una clasificación sobre el seguimiento de los acuerdos, y señala Acuerdos del 2018 “en proceso”, no quiere decir que están retrasados, sino que son acuerdos de largo alcance.

La Secretaria Técnica menciona el acuerdo **A.CE.2018.3**, sobre las propuestas que continuamente la Contraloría del Estado presenta en temas relacionados con mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas sobre los Órganos Internos de Control. Explica que si bien ya se han realizado trabajos, como los relacionados con el Código de Ética, actualmente se están desarrollando actividades sobre integridad.

Continúa la Secretaria Técnica con los acuerdos **A.CE.2019.2** y **A.CE.2019.3**, los cuales somete a consideración darlos por concluidos. Sobre la participación de Nancy García como Enlace para la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, menciona que ya se concluyeron las actividades correspondientes y el documento se encuentra en proceso de aprobación por parte del Congreso del Estado.

La Secretaria Técnica propone también dar por concluido el acuerdo **A.CE.2019.6**, ya que se incluye el proyecto como parte de las actividades del Programa de Trabajo del Segundo Semestre del 2019 de esta Comisión.

1. **Programa de Trabajo 2019 (segundo semestre)**

La Secretaria Técnica recuerda que el documento fue enviado para su revisión y análisis, por lo que obvia la lectura del mismo e indica que, en caso de tener observaciones, las hagan llegar a más tardar el 5 de julio.

La Secretaria Técnica señala que en el borrador del Programa de Trabajo se establecieron las actividades que se alcanzan a realizar dentro del segundo semestre del 2019, tomando en consideración que aún no se cuenta con todo el personal de la Secretaría Ejecutiva, y en específico el no contar con cuatro de los cinco directores que se requieren. Sin embargo, considera necesario que se vaya avanzando con el personal que se tiene.

La Secretaria Técnica explica que el objetivo agrupar en cuatro temas, las actividades especificas a desarrollar, conforme con lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva.

Respecto al primer tema, que es la Política Estatal, la Secretaria Técnica señala que el objetivo es presentar al Comité Coordinador la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco; resalta que probablemente no se alcance a presentar durante el 2019 la propuesta como tal, pero sí un borrador, como se explicará en el siguiente punto a detalle. Comenta que se somete primero a aprobación de esta Comisión Ejecutiva el proceso para elaborar la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción y que es un proceso que debe ir por fases; recuerda que la aprobación de metodologías es facultad de la Comisión.

Indica que dentro de las actividades descritas en el proceso, se propone llevar a cabo una mesa de trabajo con especialistas, que permita validar la metodología. Dicha mesa estará coordinada por los integrantes de esta Comisión.

La Secretaria Técnica menciona que también se propone realizar talleres relacionados con el diseño y uso de indicadores, y explica para ello se firmará el convenio de la Secretaría Ejecutiva con el Instituto de Información Estadística y Geográfica, que se realizará el 4 de julio.

Resalta la Secretaria Técnica la importancia de la Política Estatal Anticorrupción, ya que trasciende más que allá de un plan o programa sectorial. Es por ello que en la propuesta de Política se discutirá más adelante si se establece una temporalidad o no.

Prosigue la Secretaria Técnica con el tema sobre informes y recomendaciones, en el cual se propone como objetivo intercambiar perspectivas y experiencias en materia anticorrupción, en donde sugiere que se desarrollen actividades como organizar foros o mesas de trabajo con especialistas de contexto internacional o nacional. Resalta que es el mecanismos para correlacionar las actividades que se realizan como Comité de Participación Social y Comisión Ejecutiva, y poder brindar el apoyo e insumos que se requieran.

Sobre el tema de Políticas Integrales, la Secretaria Técnica opina que normativamente queda disperso; sin embargo, planea que como objetivo se establezca recopilar información suficiente y confiable sobre el estado actual de los Órganos Internos de Control de los Entes públicos del Estado de Jalisco. Les recuerda que dicha propuesta se derivó de la sesión del Comité Coordinador celebrada el 4 de junio, donde se acordó instruir a la Secretaria Técnica a realizar un diagnóstico de la situación actual de los Órganos Internos de Control en cuanto a capacidades humanas, financieras y tecnológicas.

En ese tenor, la Secretaria Técnica recuerda que es atribución de la Comisión Ejecutiva elaborar las propuestas de metodologías para someter a aprobación del Comité Coordinador, y menciona que fue enviado para su revisión y análisis, la propuesta de instrumento de consulta para la elaboración del diagnóstico mencionado.

La Secretaria Técnica explica las actividades que se propone realizar; diseñar y validar con especialistas la metodología e instrumentos para recopilar la información. Dichos especialistas serían propuestos por los integrantes de la Comisión Ejecutiva; posterior a ello se creará un sistema en línea para la recopilación de la información, que incluya una mesa de ayuda para resolver dudas y que pueda ser accesible para los 125 municipios de Jalisco. Considera que contar con al menos la respuesta de 100 de los 125 municipios permitirá tener una muestra confiable.

Por otro lado, la Secretaria Técnica menciona que en relación con los Órganos Internos de Control de los entes públicos, aún no se cuenta con un directorio confiable que permita saber cuántos son en total. Resalta que la idea es desarrollar un sistema en línea robusto, que permita recibir la información que se requiere para elaborar el análisis correspondiente y, dependiendo de los resultados, considera que se podría proponer una política integral en la materia.

Respecto al último tema, sobre coordinación y sistematización, la Secretaria Técnica explica los objetivos propuestos. Por un lado, el desarrollo y apertura del portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, del cual ya ha habido trabajos que se han materializado en diferentes escenarios. Comenta que la propuesta es desarrollar dicho portal integrando diversos comités técnicos.

Lucía Almaraz Cazarez pregunta si es en esos comités donde se integró Annel Vázquez Anderson. La Secretaria Técnica responde que es un punto que si quisiera someter a su consideración nuevamente, ya que se envió un formato en el que se proponía a Gabriel Corona para integrar dichos comités. A lo anterior, Vázquez Anderson responde que se estableció que asistían ambos.

Continúa la Secretaria Técnica con el segundo objetivo: proponer al Comité Coordinador la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones y funcionarios públicos encargados de investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción. Aclara que dicho objetivo se tomó con base en la propuesta de actividades que se enviaron en el Programa de Trabajo que se recibió en mayo, y explica las actividades y productos que se derivan.

La Secretaria Técnica somete a consideración de los presentes la propuesta de Programa de Trabajo para el segundo semestre del 2019. Sobre el sistema en línea que se propone para la elaboración del diagnóstico de la situación de los Órganos Internos de Control, Jesús Ibarra Cárdenas consulta si será para tener retroalimentación en las dos vías. La Secretaria Técnica responde que sí, y además pretende ser una herramienta que contribuya a resolver dudas, lo anterior con el fin de que se reciban la mayor cantidad de respuestas posibles por parte de los municipios.

Nancy García Vázquez consulta si, además de las actividades establecidas en los temas anteriormente expuestos, se suman las que se eligieron como parte de las prioridades derivadas de la propuesta de Política Nacional Anticorrupción. La Secretaria Técnica responde que lo que se hizo fue analizar las primeras actividades que se establecieron en el cuestionario sobre las prioridades, y el documento sobre el Programa de Trabajo para poder encauzar las que caben dentro de las facultades de la Comisión Ejecutiva, ya que la mayoría son actividades del Comité de Participación Social; por otro lado, fue una proyección realista de las actividades que se pueden realizar en lo que resta del 2019. Sin embargo, somete a su consideración la integración de una actividad más dentro del Programa de Trabajo.

Ibarra Cárdenas considera que se debe dejar el documento como lo presenta la Secretaria Técnica, ya que hay proyectos en los que no se requiere que se apruebe por parte de la Comisión Ejecutiva. Lo anterior, aclara, no quita la posibilidad de que se pueda incorporar un proyecto o actividad en específico a la Comisión Ejecutiva.

Almaraz Cazarez señala que respecto al protocolo de atención con perspectiva de género en el control y disuasión, se estableció que sería únicamente en el caso de faltas administrativas, por lo que solicita que se elimine “hechos de corrupción” en el producto que se propone.

Almaraz Cazarez pregunta si en el tema de informes y recomendaciones se hace referencia a las recomendaciones que emite el Comité Coordinador. La Secretaria Técnica responde que sí se hace referencia a esas recomendaciones; aclara que dichos documentos, como lo establece la Ley, deben derivarse de los informes sobre la evaluación de las políticas. Continúa explicando que hay una fracción en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco en la cual se establece que es atribución del Presidente proponer recomendaciones al Comité Coordinador.

Vázquez Anderson consulta cómo se utilizará el insumo presentado por el Comité de Participación Social sobre el portal web. La Secretaria Técnica les recuerda el acuerdo derivado de la sesión del 4 de junio del Comité Coordinador:

***A.CC.2019.10***

*Se cuente con un portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que tome en consideración, la opinión emitida por el Comité de Participación Social, e instruye a la Secretaria Técnica para que lo desarrolle y administre en los términos normativos que correspondan.*

La Secretaria Técnica reitera que es un insumo que se tomará en cuenta en el desarrollo del portal web. Consulta si alguien más tiene algún comentario sobre el punto cinco, al no haberlo somete a aprobación el Programa de Trabajo 2019 (segundo semestre), mismo que es aprobado.

1. **Política Estatal Anticorrupción de Jalisco**

La Secretaria Técnica presenta a Oscar González Ruiz para el desahogo del punto seis:

Oscar González Ruiz es el Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, Licenciado en Administración de Empresas por el Tec de Monterrey, Maestro en Políticas Públicas por la Universidad de Guadalajara, y próximamente Doctor en Estudios Fiscales por la misma Universidad. Se ha desarrollado particularmente en los últimos cuatro años en temas de finanzas públicas, desarrollo de sistemas de presupuestos basados en resultados y evaluación del desempeño. Cuenta con un curso sobre técnicas modernas de seguimiento y evaluación de programas y políticas públicas impartido por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Guadalajara.

La Secretaria Técnica resalta que la subdirección a su cargo es la encargada de los indicadores, sobre todo los de evaluación del desempeño. Comenta que dicha subdirección es la que lleva la comisión de desarrollar la Política Estatal Anticorrupción.

Por último, la Secretaria Técnica menciona que en la Tercera Reunión de Secretarios Técnicos, González Ruiz conformó un grupo con sus homólogos para desarrollar un indicador que mida el avance y estructuración de los sistemas locales anticorrupción, y les recuerda que fue el encargado de desarrollar y coordinar los trabajos derivados de la participación en la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

González Ruiz explica que la principal visión en el desarrollo de la Propuesta Política Estatal Anticorrupción es integrarla con un enfoque que permita involucrar a la sociedad en la toma de decisiones. Resalta que en dicho proceso existen dos momentos importantes en los cuales participan: el primero para responder el cómo, refiriéndose a la metodología que se implementará, y el segundo sobre el qué, relacionado al contenido del documento mismo. Por lo anterior, no se alcanza a concluir dicha propuesta en 2019.

González Ruiz presenta la ruta crítica de trabajo para la elaboración de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción, en donde se describe de manera general las tres fases para el desarrollo de dicha propuesta, así como las relaciones y dependencias involucradas en cada una de las acciones propuestas. Explica cada una de las fases, menciona que la primera es la preparación estratégica, donde se considera exclusivamente la parte técnica, señala que dentro de las mejores prácticas para el involucramiento de la sociedad, es presentar documentos lo más terminados posibles, y de esa manera poder enriquecer el contenido.

González Ruiz explica que se tomará como concepto de corrupción el que se estableció en la *Propuesta de Política Nacional Anticorrupción*, e implica entonces que se deberá tomar en consideración la *Encuesta sobre la Política Nacional Anticorrupción,* donde ya se definieron conceptos y alcances importantes. Lo anterior permitirá tener una propuesta preliminar con cuatro pilares propuestos: arbitrariedad, impunidad, integridad y participación pública.

Señala González Ruiz que para cada uno de los pilares se deberá definir quién será el responsable por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, y la responsabilidad implica tanto la definición del pilar, como establecer quién o quiénes serán los especialistas que participarán en las mesas de trabajo, y por otro lado, desde su enfoque, ir trabajando el contenido del documento, revisarlo e incluso hacerle las observaciones que se consideren necesarias.

La Secretaria Técnica aclara que serán los encargados de ir coordinando, y la Secretaría Ejecutiva será la que desarrolle los trabajos correspondientes a la asistencia técnica. González Ruiz agrega que eso dará la pauta para la construcción del trabajo y permitirá hacer la conexión con la sociedad civil.

González Ruiz pone a consideración como una de las primeras actividades llevar a cabo un panel de especialistas donde se debata y analice la metodología y cronograma de trabajo para el desarrollo de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción. Dicho panel se propone realizar el 19 de julio, y para ello se requiere que por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva se propongan nombres o instituciones para que participen, que no excedan las 15 personas.

En ese contexto, González Ruiz comenta que en la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva se puede someter a su aprobación la metodología de trabajo y el cronograma.

Vázquez Anderson consulta si es únicamente la metodología para la elaboración de la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción. La Secretaria Técnica responde que sí, y lo que se somete a aprobación en esta Sesión, es el proceso para elaborar dicha propuesta.

González Ruiz agrega que son cuatro los pilares que se proponen para la elaboración de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción, sin embargo, no es limitativo a esos cuatro, y les recuerda que se deben ir agrupando en dichos pilares los proyectos, objetivos y acciones específicas para que estén en concordancia. Comenta también que se están tomando en consideración como insumos tanto los trabajos desarrollados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y por el Programa Interdisciplinario en Rendición de Cuentas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, ya que son ambos buenos materiales de apoyo y permiten tener dos enfoques totalmente diferentes.

González Ruiz menciona que ya hay consenso en cuanto a que se considera el problema de la corrupción como algo sistémico, y para continuar la alineación con la Política Nacional Anticorrupción se localizará qué actividades en específico de la Política Estatal Anticorrupción abonan a las prioridades establecidas en la nacional.

La Secretaria Técnica explica que también dentro del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo el eje de corrupción e impunidad se estableció de manera transversal; agregó que dentro de la codificación de programación y presupuestación se incluyó la letra F a todas las instituciones públicas que tengan que ver con el combate a la corrupción.

González Ruiz señala que actualmente la subdirección a su cargo se encuentra recopilando bases de datos; hasta el 17 de julio se tiene programada dicha actividad. Posterior a ello, indica se iniciarán los trabajos con los Enlaces de planeación del Comité Coordinador para identificar las prioridades de cada una de las instituciones e ir embonándolas.

Señala González Ruiz que se buscará, además de establecer prioridades por cada una de las instituciones, se definirá quién será el responsable de ello, tomando en consideración las limitaciones con las que cuente cada dependencia. Explica que el primer borrador de la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción se tendrá el 11 de octubre; seguido de ello se llevará a cabo un taller de retroalimentación con los Enlaces de planeación, y los resultados de dicha actividad serán el insumo para la elaboración del segundo borrador.

Del 25 de noviembre al 20 de diciembre se propone llevar a cabo los talleres de trabajo para elaborar la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción, con dichos trabajos se concluirá el 2019.

González Ruiz explica que en enero de 2020 se continuarán los trabajos con una retroalimentación sobre los hallazgos y avances de la Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción. Menciona que la Comisión Ejecutiva estaría aprobando dicha propuesta entre el 27 de enero y 10 de febrero, y de ahí se enviaría al Comité Coordinador para su revisión y aprobación.

Vázquez Anderson hace una corrección sobre la ruta crítica en cuanto a la fecha de presentación de los borradores sobre la propuesta. Almaraz Cazarez cuestiona cuáles son los trabajos que se desarrollarán en septiembre. A lo anterior, González Ruiz responde que en ese periodo se tomarán diversos cursos por parte de los Enlaces de planeación: uno sobre indicadores y bases de datos del Instituto de Investigación Estadística y Geográfica; otro sobre la perspectiva de género, y se está analizando la posibilidad de un tercero sobre derechos humanos. Extiende la invitación a dichos cursos a los integrantes de la Comisión Ejecutiva y somete a su consideración la posibilidad de incluir a la sociedad civil.

La Secretaria Técnica señala que si bien existen especialistas, por ejemplo, en políticas públicas o políticas con perspectiva de género, lo que se busca es hacer un cruce de una Política Estatal Anticorrupción con perspectiva de género y de derechos humanos. González Ruiz añade que serán ejes transversales, y se pretende que queden inmersos en los planes sectoriales.

Ibarra Cárdenas se manifiesta de acuerdo con los cuatro pilares propuestos, y sugiere que se modifique el orden y se designe al coordinador, quedando de la siguiente manera:

* Integridad – Jesús Ibarra Cárdenas
* Participación pública – Annel Vázquez Anderson
* Arbitrariedad – Nancy García Vázquez
* Impunidad – Lucía Almaraz Cazarez

González Ruiz comenta que se requiere también que por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva se definan entre las 60 prioridades establecidas en la Propuesta de Política Nacional Anticorrupción cuáles serían las 10 que se consideran primordiales abordar en la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción.

La Secretaria Técnica menciona que se les hará llegar un formato para que por cada uno de los pilares propongan a especialistas en dichos temas, que puedan participar en el panel de especialistas.

Almaraz Cazarez expone una observación sobre modificar en el documento expuesto en cuanto al responsable en diversas etapas, eliminar al Comité de Participación Social y, en su caso, establecer a la Comisión Ejecutiva. La Secretaria Técnica comenta que se hacen las modificaciones comentadas, y se envía nuevamente; resalta que las fechas que se establecieron en el documento son propuestas y que se pueden ajustar.

La Secretaria Técnica somete a consideración y quedan aprobados por los integrantes de la Comisión Ejecutiva los siguientes acuerdos:

Aprobar el proceso para elaborar la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, ruta crítica.

Llevar a cabo el panel con especialistas sobre la metodología de trabajo el 18 de julio para la elaboración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción.

**Diagnóstico de la situación de los Órganos Internos de Control**

La Secretaria Técnica presenta a María Azucena Salcido Ledezma para el desahogo del tema Diagnóstico de la situación de los Órganos Internos de Control, incluido en el Programa de Trabajo anteriormente desarrollado:

María Azucena Salcido Ledezma es la Subdirectora de Coordinación Interinstitucional Estatal, es Licenciada en Estudios Políticos y Gobierno, Maestra en Políticas Públicas y candidata a Doctora en Políticas Públicas y Desarrollo por la Universidad de Guadalajara. Cuenta con 10 años de experiencia en el servicio público en áreas de coordinación técnica, planeación, evaluación, información y estadística económica, relaciones internacionales, comunicación política y social, políticas públicas. La subdirección a su cargo es uno de los pilares fundamentales del Comité Coordinador.

Salcido Ledezma hace uso de la voz, explica que el documento que se presenta fue enviado con anterioridad para su análisis correspondiente; explica brevemente el contenido y estructura del instrumento de consulta que se propone para la elaboración del diagnóstico de situación de los Órganos Internos de Control de los Entes públicos del Estado de Jalisco.

Inicia Salcido Ledezma con una descripción sobre los fundamentos jurídicos que se establecieron para la elaboración de dicho documento, usando como bases la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva y partiendo del acuerdo derivado de la Sesión del Comité Coordinador del 4 de junio:

*Se realice un diagnóstico de la situación actual, de los Órganos Internos de Control en cuanto a capacidades humanas, financieras y tecnológicas.*

Explica que el objetivo de la metodología es contar con información suficiente y confiable sobre el estado actual de los Órganos Internos de Control, y explica que los resultados de dicho diagnóstico serán también un insumo para la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción.

Almaraz Cazarez se disculpa y se retira de la Sesión.

Salcido Ledezma señala que la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, es la normativa que establece la obligación para que todos los entes públicos cuenten con un Órgano Interno de Control, los cuales deberán integrarse con una estructura que garantice la separación de funciones entre la autoridad investigadora de las posibles faltas graves y no graves cometidas por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, y en su caso, de particulares, y la autoridad sustanciadora, la cual podrá hacer las veces de autoridad resolutora del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad.

Salcido Ledezma menciona que como antecedente, se consideró la Recomendación que emitió el Comité Coordinador en 2018 sobre el fortalecimiento de los Órganos Internos de Control, enviada a 207 entes, y de los cuales se recibieron 44 respuestas. Resalta que si bien no se brindó la información que se requería, fue un buen ejercicio de acercamiento. Señala que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó en diciembre de 2018 un estudio sobre los Órganos Internos de Control de la administración municipal, de lo que pudieron obtener conclusiones sobre cumplimiento, estructura y organización.

Salcido Ledezma recuerda sobre el diagnóstico que realizó la Dirección de Tecnologías y Plataformas en febrero del 2019, sobre las propuestas de estrategias de sistematización de declaraciones de situación patrimonial y de intereses del Estado de Jalisco, con información de entes públicos municipales, como del Poder Ejecutivo, organismos públicos descentralizados y organismos constitucionales autónomos.

Salcido Ledezma explica la importancia de poder contar con un dato verídico y confiable sobre la cantidad de Órganos Internos de Control que deberían existir en el Estado de Jalisco, para que sea el punto de partida para acciones que puedan fortalecer a los mismos.

Vázquez Anderson menciona que Cynthia Cantero Pachecho, Comisionada Presidente del ITEI, informó en una conferencia que habían 400. A lo anterior, la Secretaria Técnica responde que el dato de referencia es sobre las unidades de transparencia y que existen organismos atípicos que cuentan con una unidad de transparencia, porque todos los entes públicos están obligados a contar con ello, sin embargo no es el caso de los Órganos Internos de Control. Salcido Ledezma añade que existen municipios donde en conjunto con sus organismos públicos descentralizados, por medio de convenio, establecen que sea un solo Órgano Interno de Control para todo el municipio.

Salcido Ledezma menciona que la propuesta es aplicar un instrumento de consulta, el cual se conforma de reactivos relacionados al cumplimiento legal, características, tamaño de los entes públicos, capacidad presupuestaria, técnica, institucional y tecnológica, profesionalización, retos y dificultades sobre su desempeño.

Ibarra Cárdenas pregunta cuál es la diferencia entre capacidad institucional y cumplimiento legal. A lo anterior, Salcido Ledezma responde que el cumplimiento legal es únicamente si cuentan o no con un Órgano Interno de Control, y la capacidad institucional refiere a si cuentan con las herramientas, instrumentos y procesos para llevar a cabo las funciones que establece el marco normativo.

Salcido Ledezma explica que la propuesta de instrumento pretende ser un ejercicio de gobernanza, que sea validado por expertos de la sociedad civil, organismos empresariales y universidades como actores externos al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y por parte del Comité Coordinador, se propone que participe la Contraloría del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con el fin de tener un instrumento más robusto contemplando todos los tipos o categorías que debe tener.

Salcido Ledezma explica que la aplicación del instrumento se llevará a cabo vía un formulario en línea que será diseñado con base en el instrumento aprobado; además contará con herramientas tecnológicas para habilitar una mesa de ayuda para dar seguimiento a las respuestas y resolver dudas. Lo anterior para facilitar la captura de la información y garantizar el mayor número de respuestas posibles y expone brevemente el cronograma propuesto para el desarrollo del mencionado diagnóstico.

La Secretaria Técnica propone que se hagan llegar las propuestas de encuestadores que puedan revisar el instrumento propuesto. García Vázquez considera que es necesario agregar en el instrumento la fuente de información para poder validar si es correcta o no.

La Secretaria Técnica somete a aprobación el siguiente acuerdo:

*Aprobar en lo general la metodología de trabajo para elaborar el Diagnóstico de la situación de los Órganos Internos de Control de los Entes públicos del Estado de Jalisco, debiendo ser revisado por especialistas que proponga la Comisión Ejecutiva.*

**Portal web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**

La Secretaria Técnica presenta a Carlos Alberto Franco Reboreda para el desahogo del tema Portal Web del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, incluido en el Programa de Trabajo anteriormente desarrollado:

Carlos Alberto Franco Reboreda es el Director de Tecnologías y Plataformas; Ingeniero en Computación por la Universidad de Guadalajara, es Maestro en Ingeniería Eléctrica por el Instituto Politécnico Nacional y Doctor en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Politécnica de Cataluña. Su tesis se centró en temas de gobernanza de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Franco Reboreda hace uso de la voz, retoma la propuesta presentada por el Comité de Participación Social, y explica brevemente como se están desarrollando los trabajos para el portal web del Sistema Anticorrupción de Jalisco. En ese sentido, les recuerda las características de las tendencias internacionales:

* Privilegian la usabilidad web y la interacción con los usuarios.
* Tienen propuestas gráficas atractivas.
* Apuestan a resaltar las historias de éxito y actividades relevantes.
* Ofrecen numerosos recursos de consulta y motores de búsqueda.
* Se vinculan con las cuentas de redes sociales y ligas a otros entes.
* Incluyen videos y banners.

Franco Reboreda señala que algunos de los objetivos se retomaron de la propuesta mencionada anteriormente, y prácticamente se acondicionaron para contar con una visión integradora sobre lo que será el portal web. Comenta que en cuanto a las premisas sobre la visualización o la conceptualización, depende de los diferentes tipos de usuarios, y la propuesta es recopilar las expectativas y requerimientos de estos grupos para considerarlas como parte de las interacciones que se puedan desarrollar. Señala que este tipo de proyectos no son algo nuevo, son tipo modular y se estructuran por minisitios, se tienen versiones públicas y otras con acceso privado mediante contraseñas o privadas.

Franco Reboreda explica que dentro de las características se propone que sea un portal responsivo y accesible; es decir, que se pueda visualizar en diferentes tipos de pantallas. Considera que se requiere una administración distribuida del contenido, ya que es complicado que una sola persona cargue toda la información que todos los suministradores le brinden.

Franco Reboreda menciona que es prioritario brindar seguridad al usuario, y por ello es importante definir los niveles de acceso, así como ofrecer canales seguros para garantizar la integridad de los datos sensibles. La Secretaria Técnica agrega que el portal web debe también permitir la interconexión con los seis sistemas de la Plataforma Nacional Digital.

Franco Reboreda señala que es importante poder contar con un portal web que permita subsanar las carencias humanas y tecnológicas con las que cuenta una parte de los municipios del Estado. Explica por otra parte que se identificaron cinco grupos de usuarios:

* Usuarios institucionales
* Especialistas académicos
* Medios de comunicación
* Iniciativa privada
* Sociedad civil y ONG

Considera que las necesidades de información de cualquier persona que ingrese al portal, puede identificarse en alguno de esos grupos de usuarios. Dichos grupos, explica Franco Reboreda, conformarán los grupos de enfoque a los que se les consultará, entre otros aspectos, qué esperan ver de información y qué tipo de consultas harían. De manera transversal se trabajaría con tres grupos de apoyo técnico:

* Gobierno
* Contenidos
* Tecnologías

Franco Reboreda propone que se utilice la metodología AGILE, pues permite el uso de herramientas participativas e interactivas que permite tener resultados rápidos y permite tomar decisiones correctivas, en etapas tempranas del desarrollo. Considera que el reto más grande es lograr que dicho portal web sirva para comunicarse con la Plataforma Nacional Digital. Describe brevemente las actividades a realizar:

* + Integración de Comités Técnicos
	+ Creación de grupos de enfoque para definir la experiencia de usuario
	+ Definición de minisitios, estructurados de manera modular
	+ Definición de necesidades de infraestructura, seguridad y servicios de red
	+ Definición de estándares de datos, tecnologías y plataformas
	+ Diseño de la experiencia de los usuarios e interacciones
	+ Definición de los elementos de interoperabilidad
	+ Creación y validación de contenido
	+ Desarrollo del portal web
	+ Prueba de componentes
	+ Puesta a punto y operación inicial
	+ Liberación de la primera etapa

Franco Reboreda comenta que es un plan de trabajo de 20 semanas, en el que se denomina *sprint* a cada interacción. Aclara que es un proyecto que no termina con la liberación del portal web y señala la importancia de la definición de los grupos de enfoque y los de apoyo técnico.

La Secretaria Técnica coincide y solicita que se llene el formato para la integración de los grupos de apoyo técnico de gobierno y de contenidos. A lo anterior, Vázquez Anderson y Ibarra Cárdenas exponen dudas sobre los requerimientos para integrar cada uno de los grupos, mismas que fueron resueltas.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica comenta que tiene un tema para proponer relacionado a la “Política Sin Papel”. Menciona que derivado de la Tercera Reunión de Secretarios Técnicos, celebrada en Villahermosa, donde por primera vez se sentaron en la mesa Presidentes de los Comités de Participación Ciudadana y Secretarios Técnicos, se suscribió un acuerdo de buena voluntad entre los mismos que consiste en tratar de disminuir el uso del papel. La propuesta es que dentro de los procesos que se tiene la Comisión Ejecutiva como órgano colegiado se implemente el uso de la firma electrónica como una prueba piloto.

Cede el uso de la voz a Franco Reboreda para que explique más a detalle en que consiste dicha propuesta, quien primeramente comenta que existe un Acuerdo previo por parte del Comité Coordinador de analizar la factibilidad jurídica y tecnológica sobre la Política Sin Papel. A lo anterior, expresa que la Secretaría Ejecutiva ya realizó dicho análisis, en el cual se concluyó que se cuenta con ambas.

Franco Reboreda menciona que se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Dirección de Firma Electrónica del Estado de Jalisco el 14 de junio, en la cual se revisaron temas puntuales como procesos y normativa. Explica brevemente el proceso de funcionamiento de la firma electrónica.

1. Generación de un documento
2. Petición a la Dirección de Firma Electrónica a través de una aplicación local
3. Envío de la petición de firma por medio de la instancia certificada
4. Recepción de los documentos
5. Generación del documento con la firma electrónica

Franco Reboreda resalta que dicha Dirección, además de verificar el nombre de la persona que va a firmar el documento, revisa que efectivamente trabaje en el puesto que corresponde, por lo que se vuelve más confiable el uso de la firma electrónica.

Vázquez Anderson e Ibarra Cárdenas exponen dudas sobre el uso de la firma electrónica, mismas que son resueltas.

1. **Acuerdos**

La Comisión Ejecutiva en su Tercera Sesión Ordinaria del 2019 dicta los siguientes acuerdos:

**A.CE.2019.7**

Aprobar el Programa de Trabajo del Segundo Semestre del 2019.

**A.CE.2019.8**

Aprobar el proceso para elaborar la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, ruta crítica.

**A.CE.2019.9**

Llevar a cabo el panel con especialistas sobre la metodología de trabajo el 18 de julio, para la elaboración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción.

**A.CE.2019.10**

Aprobar en lo general la metodología de trabajo para elaborar el Diagnóstico de la situación de los Órganos Internos de Control de los Entes públicos del Estado de Jalisco, debiendo ser revisado por especialistas que proponga la Comisión Ejecutiva.

**A.CE.2019.11**

Implementar dentro de esta Comisión la utilización de la firma electrónica como una prueba piloto para probar la factibilidad de su uso y proponerlo al Comité Coordinador.

1. **Clausura de la sesión**

Se dio por clausurada la sesión a las 13:39 horas del 3 de julio de 2019 y se firma esta acta.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Firma** |
| **Lucía Almaraz Cazarez**Integrante |  |
| **Annel Vázquez Anderson**Integrante |  |
| **Jesús Ibarra Cárdenas**Integrante |  |
| **Nancy García Vázquez**Integrante |  |
| **Haimé Figueroa Neri**Integrante |  |

Última hoja del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco del 3 de julio de 2019.